



RESOLUCIÓN CORRELATIVO. CEFAFA 2019 - 0001

En la Unidad de Acceso a la Información Pública del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada "CEFAFA", ubicada en Final Boulevard Universitario y Av. Bernal Contiguo al Hospital Militar Central, vista la solicitud de información con el número de correlativo CEFAFA 2019-0001, presentada en esta unidad el veintidós de julio del dos mil diecinueve, por _____, mayor de edad, del domicilio de _____, departamento de _____, quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad _____, mediante la cual solicita información referente a "compras de medicamentos":

1.- Se solicitan las compras realizadas de medicamentos de todas las licitaciones públicas, contratos, contratos abiertos, libre gestión, compras directas y cualquier proceso durante el año 2015 al 2019.

CONSIDERANDO

I) Que de conformidad a lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las Instituciones públicas y demás entes obligados.

II) La solicitud presentada por _____, cumple con todos los requisitos establecidos en los artículos 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 50, 54, 58 del Reglamento de la citada Ley.

III) De acuerdo al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 literal a), la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas por la ley, y que la información solicitada no tiene el carácter de reservada, ni de confidencial.

IV) Con base en los artículos 50 literales i), 65 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública le corresponde al Oficial de información resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

POR TANTO:

De acuerdo a las consideraciones anteriores, disposiciones legales citadas, y lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, la suscrita Oficial de Información

RESUELVE:



Proporcionar al acceso a la información pública solicitada:

1.- Se solicitan las compras realizadas de medicamentos de todas las licitaciones públicas, contratos, contratos abiertos, libre gestión, compras directas y cualquier proceso durante el año 2015 al 2019.

R/ Se entrega montos globales derivados de los procesos de **Libre Gestión, Licitaciones Públicas y Contrataciones Directas** ejecutados en el rubro de **medicamentos para el Comando de Sanidad Militar** en el período comprendido del año 2015 al 22 de Julio del 2019, asimismo se hace del conocimiento que esta institución no ha generado **Contratos Abiertos**.

AÑO	MONTO
2019	\$ 2,521,918.37
2018	\$ 3,146,076.34
2017	\$ 2,854,058.85
2016	\$ 2,915,354.76
2015	\$ 3,468,338.40
TOTAL	\$ 14,905,746.72

En nuestro portal de transparencia en el apartado de contrataciones y adquisiciones <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/cefafa/contracts> se encuentran a disposición del público las adquisiciones realizadas por esta Institución para el Comando de Sanidad Militar.

NOTIFIQUESE la presente resolución al correo electrónico por ser este el medio señalado por el solicitante para recibir notificaciones y se entrega la presente información en formato digital.

San Salvador, a las diez horas, del veintiséis de julio del dos mil diecinueve.


Licda. Rosa Inés Montoya de Campos
Oficial de Información Pública
Unidad de Acceso a la Información Pública
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada "CEFAFA"

